

PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

AÑO XLVII. — Nº 5116
EDICION DE 16 PAGINAS
APARECE LOS DIAS HABLES

MARTES, 6 DE MARZO DE 1956

COPY
Argentin

TARIFA REDUCIDA
COMPOSICION N° 1800
Reg. Nacional de la Propiedad
Intelectual N° 470.817

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL regirá el siguiente horario:

De Lunes a Viernes de 7.30 a 12.30 horas.

PODER EJECUTIVO

INTERVENTOR FEDERAL
Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO

Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública
Dr. ARTURO ONATIVIA

Ministro de Economía, Finanzas y O. Públicas
Ing. ADOLFO ARAOZ

Ministro de Salud Pública y A. Social
Dr. JULIO A. CINTIONI

DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bm. MITRE Nº 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO Nº 4780

Director

Dr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Art. 4º. — Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de Abril 16 de 1946.

Art. 1º. — Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de Julio de 1944.

Art. 9º. — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por Correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10º. — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11º. — Las suscripciones deben renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º. — Inc. b) Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.

Art. 14º. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 17º. — Los balances de las Municipalidades de 1ª y 2ª categoría gozarán de una bonificación del 30 y 50 % respectivamente, sobre la tarifa correspondiente.

Decreto Nº 3287 de Enero 8 de 1953.

Art. 1º. — Déjase sin efecto el Decreto Nº 8210, de fecha 6 de Setiembre de 1951.

Art. 2º. — Fijase para el BOLETIN OFICIAL, las tarifas siguientes a regir con anterioridad al día 1º de Enero del presente año.

VENTA DE EJEMPLARES

Número del día y atrasado dentro del mes . . .	\$ 0.40
Número atrasado de más de 1 mes hasta 1 año "	1.00
Número atrasado de más de 1 año	" 2.00

SUSCRIPCIONES

Suscripción mensual	\$ 7.50
" Trimestral	" 15.00
" Semestral	" 30.00
" Anual	" 60.00

PUBLICACIONES

Por cada publicación por centímetro, considerándose veinticinco (25) palabras como un centímetro, se cobrará DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MN. (\$ 2.50).

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 14.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	" 24.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página	" 40.00
4º) De más de 1 página se cobrará en la proporción correspondiente:	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros ó 300 palabras:	Hasta 10 días	Excedente	Hasta 20 días	Excedente	Hasta 30 días	Excedente
Successorios o testamentarios	\$ 30.—	3.— cm.	40.—	3.— cm.	60.—	4.— cm.
Poseción treintañal y deslinde, mensura y amojonamiento	40.—	3.— cm.	80.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de inmuebles	50.—	2.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Remates de vehículos, maquinarias, ganados	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Remates de muebles y útiles de trabajo	30.—	2.— cm.	50.—	4.— cm.	70.—	6.— cm.
Otros Edictos Judiciales	40.—	3.— cm.	70.—	6.— cm.	100.—	7.— cm.
Edictos de Minas	80.—	6.— cm.				
Licitaciones	50.—	4.— cm.	90.—	7.— cm.	120.—	8.— cm.
Contratos de Sociedades	60.—	0.20 ls.	120.—	0.35 ls.		
		palabra		palabra		
Balances	60.—	5.— cm.	100.—	8.— cm.	140.—	10.— cm.
Otros Avisos	40.—	3.— cm.	60.—	6.— cm.	120.—	8.— cm.

Cada publicación por el término legal sobre **MARCAS DE FABRICA**, pagará la suma de **CUARENTA PESOS M/N** (\$ 40.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones, notificaciones, substituciones y renunciación de sus marcas. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 2.00 por centímetro y por columna.

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS — LEY:

Nº 113 del 22/2/56 — Autoriza la liquidación y pago de \$ 20.000.— a favor de Salta seda Soc. de Resp. Ltda., con cargo de reintegro a los noventa días de habérselos recibido.	714
Nº 114 del 24/2/56 — Amplia el Presupuesto del Banco de Préstamos y A. Social, correspondiente al ejercicio 1956.	715

RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS

M. de Gob. Nº 152 del 23/2/56 — Confirma la resolución Nº 255 dictada por la Cámara de Alquileres de la Provincia.	715
" " " " 153 " " — Autoriza a la Habilitación de Pagos del nombrado Ministerio a liquidar el importe correspondiente a viático y movilidad al Sub-Inspector de Sociedades Anónimas, Civiles y Comerciales.	715
" " " " 154 " 24/2/56 — Designa Delegado del Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública, ante la Dirección de Defensa Nacional en la Provincia al señor Jefe de Despacho del citado Ministerio don René Fernando Soto.	715 al 716
" " S. P. " 4367 " " — Modifica la Resolución 4351 en el sentido de dejar establecido que el Dr. Agustín Rosa integrará la Junta Médica constituida mediante el punto 1º de la misma en reemplazo del Dr. Humberto J. Diez Barrantes.	716
" " " " 4368 " " — Liquidación partida para la adquisición de un pasaje de Estación Salta a Córdoba con destino al beneficiario Sr. Martín Garrido, en carácter de ayuda.	716
" " " " 4369 " " — Liquidación partida a favor de personal perteneciente al nombrado Ministerio.	716
" " " " 4370 " 27/2/56 — Aprueba el gasto efectuado por la Sala de Primeros Auxilios de la localidad de Morillos	716
" " " " 4371 " " — Aplica un día de suspensión a la Srta. Andrea Romero de la Dirección de Hospitales de la Capital.	716
" " " " 4372 " " — Deja sin efecto la resolución Nº 4297 del 18 de Enero ppdo.	716
" " " " 4373 " " — Da por terminadas las funciones del Director Técnico de la Farmacia "Del Pueblo" de la ciudad de Orán, por haber renunciado a dicho cargo.	716
" " " " 4374 " " — Liquidación partida para la adquisición de dos pasajes con destino al beneficiario don Mario Ernesto Correa y en carácter de ayuda.	716 al 717
" " " " 4375 " 29/2/56 — Liquidación partida a favor del Auxiliar 2º chófer don Odilón Cardozo.	717
" " " " 4376 " " — Aprueba resolución interna Nº 12 dictada por la Intervención de la Dirección de Hospitales de la Capital.	717
" " " " 4377 " " — Autoriza la inscripción del Sr. Norberto Simón Cernovall como Médico en el Registro de Profesionales dependiente de la Secretaría de Estado.	717
" " " " 4378 " " — Autoriza la inscripción Sr. Sergije Aleksa Poklepovic Denegri como médico en el Registro de Profesionales.	717
" " " " 4379 " " — Aprueba la lista de turnos de Farmacias de la Capital correspondiente a los meses de Marzo y Abril del año en curso.	717

PAGINAS

" " " " 4380 " "	— Aprueba el gasto dispuesto por el Médico Regional de Colonia Santa Rosa por instalación de tabiques divisorios realizados en el Puesto Sanitario de esa localidad.	717
" " " " 4381 " "	— Reduce a \$ 500.— el monto de la multa aplicada por resolución N° 3798 del 11/4/55.	717 al 718
" " " " 4382 " "	— Pasará a prestar idénticos servicios en Farmacia y Laboratorios del Hospital "Nuestra Señora del Rosario de la localidad de Cafayate la actual ayudante de Farmacia del Hospital del Señor del Milagro, Srta. Blanca Azucena Stricich.	718
" " " " 4383 " 2/3/56	— Considera a la Farmacia "Pellegrini" de esta ciudad en infracción por no haber dado cumplimiento a la orden impartida en el sentido de suspender hasta nuevo aviso la venta de Sulfamesia-Papaverina.	718 al 719
" " " " 4384 " "	— Aprueba el gasto realizado en concepto de trabajo y provisión de materiales necesarios en las reparaciones efectuadas al automóvil al servicio de S.S. el Sr. Ministro.	719
" " Econ. " 48 " 29/2/56	— Recomienda especialmente a todas las reparticiones dependientes del Departamento de Estado la preferente atención en el suministro de antecedentes o informaciones que fueran requeridas por la Dirección de Defensa Nacional Salta.	719

EDICTOS DE MINAS:

N° 13481 — Solicitado por Juan Antonio Liatser — Exp. 100692—LL.	719
N° 13483 — Exp. 100.696 P/P. Alberto G. Bizarra.	719

EDICTOS CITATORIOS

N° 13503 — Malaga S. en C. solicita reconocimiento de concesión de agua pública.	719
N° 13502 — Héctor Roberto Gardey solicita reconocimiento de concesión de agua pública.	720
N° 13501 — La Forrajera del Norte S. C. p. A. solicita reconocimiento de concesión de agua pública.	720
N° 13500 — Malaga S. en C. solicita reconocimiento de concesión de agua pública.	720

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 13492 — Y.P.F. — Licitaciones Públicas Nros. 206, 207, 208 y 209.	720
N° 13493 — Y.P.F. — Licitación Pública N° 192.	720
N° 13493 — Y. Petrolíferos Fiscales Lic. Pública N° 193/56... ..	720

ADMINISTRATIVO

N° 13487 — Pavimentación de la ciudad de Salta.	720
--	-----

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS:

N° 13498 — De doña Florinda Lucía López.	720
N° 13484 — De don Policarpo Alvarez y de doña Serafina Gallardo de Alvarez.	721
N° 13475 — De doña María Angélica Gómez de Vega y de doña Laura Amalia Espeche de Vega.	721
N° 13470 — De doña Eustaquia Gutierrez de Acuña.	721
N° 13467 — De doña Alcira Nallib de Esper ó Alcira Mijail de Esper ó Alcira Nelly Ohej de Esper ó Alcira Nalli de Esper ó Alcira Nallib de Esper ó Alcira Badia de Esper ó Badia Alcira de Esper ó Badia Alcira Cheg de Esper.	721
N° 13461 — De don Simón Zambrano.—	721
N° 13460 — De Aniceto Joaquín.	721
N° 13445 — De don Pedro Escalante y de doña Isidora Mamani de Escalante.	721
N° 13436 — De doña Juana Tolaba de Arroyo.	721
N° 13434 — De don Julian o Julian Antonio Chaya.	721
N° 13430 — De doña Florinda o Florinda A. Ruiz de Aramayo.	721
N° 13421 — De doña Juana Urquiza de Cuiza p de don Prudencio Cuiza.	721
N° 13410 — De doña Dámasa Guadalupe Chauqui.	721
N° 13406 — De don Eulogio César Palma.	721
N° 13391 — De doña Gregoria Soto de Ulloa o Gregoria Sotode Uyoa o Gregoria Soto de Serrano.—	721
N° 13386 — De doña María Luisa Rodríguez de Vilca.	721
N° 13365 — De doña Petrona Rojas de Cabezas.	721

TESTAMENTARIO:

N° 13463 — (Testamentario) De don Zolio Cenando ó Sollo Zenardo.	721
---	-----

POSESION TREINTASAL:

N° 13496 — De Esteban Calvet.	721
N° 13495 — De José María Martínez.	721
N° 13474 — De Asunción Romero de Acosta.	721 al 722

REMATES JUDICIALES:

N° 13499 — Por Luis Alberto Dávalos — Juicio: Chiban, Salem y Torelli vs. Francisco Talon.	722
N° 13494 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Sud América Terrestre y Marítima Cia. de Seguros Grals. S.A. vs. Rodríguez Hnos.	722

PAGINAS

Nº 13493 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Aurelio Moreno vs. María Clara Berro de Strogio.	722
Nº 13488 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Alias y Cia. S.R. L. vs. Gerardo Sartini.	722
Nº 13486 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. Mazaraki Polivio.	722
Nº 13485 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Exhorto del Sr. Juez Nacional de la Capital Federal Ejecutivo Eulrich y Gurevich vs. León Arecas.	722
Nº 13482 — Por Jorge Raúl Decavi — Juicio: Arias y Cia. vs. José Faustino Flores.	722 al 723
Nº 13478 — Por Luis Alberto Dávalos — Juicio: José Gracian Legorburu vs. Horacio Fausto González.	723
Nº 13476 — Por Mario Figueroa Echazú — Juicio Samuel Saldman vs. René Aramburu.	723
Nº 13472 — Por Arturo Salvatierra — Juicio: Banco Provincial de Salta vs. José Faustino Flores.	723
Nº 13471 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Galfer S. R. L. vs. Budalich Pablo.	723
Nº 13465 — Por José A. Cornejo juicio: Rallin Alberto vs. Esper Alfredo.	723
Nº 13427 — Por Martín Leguizamón — juicio Carrullo é I Zim vs. Salomón Sivero.	723
Nº 13407 — Por Manuel C. Michel — Juicio: Dengan Selvebarra vs. Victor F. Sarmiento.	723 al 724

OPTACIONES A JUICIOS

Nº 13422 — Cruz Castro de Sacaba c/ José Sacaba.	724
Nº 13390 — Manuel Bernardino Bais c/ María Presentación Faz de Bais.	724

SECCION COMERCIAL

CESION DE ACCIONES

Nº 13489 — Casa América S. R. Ltda.	724
--	-----

TRANSFERENCIA DE NEGOCIOS:

Nº 13477 — Dionisio Segura vende a Constantino Pasqual Tactagi.	724 al 725
--	------------

Compra—Venta de Negocio.

Nº 13497 — Ernesto Agustinucci vende a Humberto Mario González.	725
--	-----

SECCION AVISOS

ASAMBLEA:

Nº 13504 — De la Liga Tartagalense de Fútbol, para el día 18 del corriente.	725
Nº 13483 — Cooperativa Obrera de Transporte Automotor "Salta" Ltda., para el día 10 de Marzo.	725

AVISO DE SECRETARIA DE LA REPUBLICA

725

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

725

AVISO A LOS SUSCRIPTORES Y ADELANTADOS

725

AVISO A LAS MUNICIPALIDADES

725

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 113-E.

SALTA, Febrero 22 de 1958.
Expediente Nº 562-5-956.

—VISTO estas actuaciones en las que Saltaseda Soc. Resp. Ltda., solicita la suma de \$20.000 %, con cargo de reintegro a los noventa días de su entrega, con el objeto de poder atender pago de jornales y otros gastos ocasionados con motivo del acopio del producto, a fin de poder asegurar la venta del mismo en fecha próxima; y

—CONSIDERANDO:

—Que es un deber del Estado, propender por todos los medios a su alcance, al fomento de nuevas fuentes de trabajo, espíritu que primará al dictarse la Ley 1343/55 de aprobación del convenio entre el Gobierno de la Provincia, Ar-

genseda S. A. y el señor Gaetano Donnini, para la fabricación y comercialización de hilado de seda natural;

—Que no es posible que dichas actividades queden paralizadas, aún cuando fuera momentáneamente, por falta de recursos, afectando con ello el fomento de esta planta industrial que beneficia el aspecto económico-social de la Provincia en forma inmediata;

—Por ello, atento a lo informado por Contaduría General a fs. 2,

**El Interventor Federal de la Provincia de Salta
En Ejercicio Del Poder Legislativo
Decreta Con Fuerza de Ley:**

Art. 1º.— Autorízase la liquidación y pago de VEINTE MIL PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 20.000.—), a favor de SALTASEDA SOC. RESP. LTDA., con cargo de reintegro a los noventa (90) días de haberlos recibido.

Art. 2º.— Previa intervención de Contaduría General liquidese por Tesorería General a favor de SALTASEDA SOC. RESP. LTDA., la suma de VEINTE MIL PESOS MONEDA NA-

CIONAL (\$ 20.000.—), para los fines expresados precedentemente.

Art. 3º.— El gasto que demande el cumplimiento del presente Decreto-Ley, se atenderá con fondos de Rentas Generales y con imputación a la cuenta especial "VALORES A REINTEGRAR AL TESORO —SALTASEDA— CARGO REINTEGRO".

Art. 4º.— El presente Decreto-Ley será re-frendado por los señores Ministros en Acuerdo General.

Art. 5º.— Sométase el presente Decreto-Ley a la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional y en su oportunidad a las HH. CC. Legislativas de la Provincia.

Art. 6º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.—

Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO
Adolfo Aracz
Julio A. Cintiotti
Arturo Oñativia

Es copia:

Santiago Felix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

DECRETO N° 114-E.

SALTA, Febrero 24 de 1956.

Expediente N° 3380/B.955.

—VISTO este expediente por el que el Banco de Préstamos y Asistencia Social solicita ampliación de Partidas del Presupuesto para el ejercicio 1956, a fin de reforzar fondos con destino a la atención de los rubros, I— Gastos en Personal y II— Otros Gastos, en las sumas de \$ 16.080.— y \$ 45.995.68, respectivamente;

—Por ello y atento a lo informado por Contaduría General,

El Interventor Federal de la Provincia de Salta, en Ejercicio Del Poder Legislativo, Decreto Con Fuerza de Ley:

Art. 1°.—Ampliase el Presupuesto del Banco de Préstamos y Asistencia Social, correspondiente al ejercicio 1956, por la suma total de \$ 62.075.68 (sesenta y dos mil setenta y cinco pesos con 68/100 moneda nacional), en los rubros que se detallan y de acuerdo a la siguiente proporción:

PARTIDA Princ. Parcial	Categoría o concepto de	N° Cargos	Remun. mensual	Crédito	
				Parcial	Principal
I — GASTOS EN PERSONAL					
a) Sueldos					8.000.—
1) Partidas Individuales				3.000.—	
1 Personal Administrativo					3.000.—
1) Partidas individuales Auxliar		3	500.—		
c) Bonificaciones, Suplementos y Otros conceptos análogos					9.525.—
2 Sueldo Anual complementario			425.—		
3 Para pago compensación costo de la vida, Resolución Ministerial N° 238/52 Minis. Trabajo y Prev. Social y Finanzas de la Nación			2.100.—		
5 Suplementos por horarios Extraordinarios			7.000.—		
e) Aporte Patronal					3.555.—
1) Caja Jub. y Pens.	3.422.50		3.422.50		
2) Aporte a la Caja Nac. de Ahorro Postal - Seguro Colectivo Oblig.	25.50		25.50		
3) Serv. Soc.	107.—		107.—		
TOTAL I— GASTOS EN PERSONAL					\$ 16.080.—

PARTIDA Princ. Parcial	Categoría o Concepto de	N° Cargos	Remun. mensual	Crédito	
				Parcial	Principal
II — OTROS GASTOS					
a) Gastos Generales					33.745.43
1 Servicios Generales del Banco					
2 Alquiler				5.500.—	
7 Comunicaciones				4.203.35	
12 Conserv. Máquinas, Motores, etc.				1.636.20	
13 Decreto N° 3471				97.20	
15 Energía Eléctrica				277.71	
23 Gastos Generales a clasificar				8.767.12	
29 Impuestos y Tasas				4.140.—	
35 Seguros				2.178.20	
37 Serv. Desayuno y Merienda				1.813.06	
39 Útiles, Libros, Impr. y Encuad.				4.446.36	
40 Viáticos y Movilidad				638.30	
b) Inversiones y Reservas					12.250.25
10 Máquinas de Oficina				12.250.25	
TOTAL II— OTROS GASTOS					45.995.68

Art. 2° — El presente Decreto-Ley será re-
frendado por los señores Ministros en Acuerdo
General.

Art. 3° — Elévese a la aprobación del Poder
Ejecutivo Nacional y oportunamente a las H.
H. CC. Legislativas de la Provincia.

Art. 4° — Comuníquese, publíquese, inser-
se en el Registro Oficial y archívese.

Coronel (S. R.) JULIO R. LOBO
Adolfo Araoz

Es copia

Santiago Felix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

RESOLUCION N° 152-G.

SALTA, Febrero 23 de 1956.

Expediente N° 7196/53.

—CONSIDERANDO:

—Que estos obrados vienen en grado de ape-
lación, en virtud del recurso interpuesto por el
locatario del inmueble ubicado en San Martín
N° 1126/30 de esta ciudad, a la resolución N°
255— dictada por la Cámara de Alquileres de
la Provincia, con fecha 3 de Mayo de 1955, por
la que reajusta el alquiler de dicho inmueble
fijando el valor locativo de \$ 230.80 m/n., al
locatario don Cristóbal Soto y \$ 65.95 m/n., al
locatario don Juan Maidana por la parte que
ocupan en el inmueble de referencia;

—Por ello, encontrándose la mencionada re-
solución ajustada a derecho, de conformidad a
lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado
a fs. 45— de estos obrados,

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública

RESUELVE:

1°.— Confirmar la resolución N° 255 —dic-
tada por la CAMARA DE ALQUILERES de la
Provincia, con fecha 3 de Mayo de 1955, en los
autos caratulados "Manuel B. Vínabal vs. Juan
Maidana y Cristóbal Soto. Solicita reajuste de
alq. inmueble Avda. San Martín y Canal del
Oeste N° 1126 al 1130 (Ciudad)".

2°.— Dése al Libro de Resoluciones, comuni-
quese, etc.

ARTURO OSATIVIA

ES COPIA

RENÉ FERNANDO SOTO
Jefe de Despacho de Gobierno J. e I. Pública

RESOLUCION N° 153-G.

SALTA, Febrero 23 de 1956.

Expediente N° 5277/56.

—Habiéndose registrado denuncias por supués-
tas irregularidades en la Cooperativa del Per-
sonal del Cemento Portland y Anexos Ltda.
de la localidad de Campo Santo; y siendo ne-
cesario realizar una investigación administra-
tiva en la misma.

El Ministro de Gobierno, Justicia e I. Pública

RESUELVE:

1°.— Autorizar a la HABILITACION DE PA-
GOS DEL MINISTERIO DE GOBIERNO, J.
E. I. PUBLICA, a liquidar el importe corres-
pondiente a viático y movilidad, por el término
de un (1) día, al señor Sub-Inspector de Socie-
dades Anónimas, Civiles y Comerciales y em-
pleado de la misma Dependencia, don RICAR-
DO E. URZAGASTI y don CARLOS R. SUA-
RIZ, respectivamente, quienes tuvieron a su

cargo la investigación expresada precedentemente, en la localidad de Campo Santo.

2º.— Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones y archívese.

ARTURO ONATIVIA

ES COPIA:

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. & I. Pública

RESOLUCION N° 154-G.

SALTA, Febrero 24 de 1956.

—VISTA la nota N° 53|56 Letra R. de fecha 22 del mes en curso, de la Dirección de Defensa Nacional en la Provincia, en la que solicita se designe un Delegado de este Ministerio ante esa Dirección,

El Ministro de Gobierno, Justicia é I. Pública
R E S U E L V E :

1º.— Designar Delegado del Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública, ante la Dirección de Defensa Nacional en la Provincia, al señor Jefe de Despacho del citado Ministerio, don RENE FERNANDO SOTO.

2º.— Dese al Libro de Resoluciones, como

ARTURO ONATIVIA

Es copia:

RENE FERNANDO SOTO

Jefe de Despacho de Gobierno J. & I. Pública

RESOLUCION N° 4367-S.

SALTA, Febrero 24 de 1956.

—VISTA la Resolución N° 4351 de 13 del corriente mes, y la presentación del doctor Juan Pablo R. Guíñez de 23 de Febrero en curso,

El Ministro de Salud Pública y A. Social

R E S U E L V E :

1º.— Modifícase la Resolución N° 4351, en el sentido de dejar establecido que el doctor AGUSTIN ROSA integrará la Junta Médica constituida mediante el punto 1º de la misma, en reemplazo del doctor Humberto J. Díez Barrientes, para el examen integral del doctor Juan Pablo R. Guíñez.

2º.— Comuníquese, etc.

JULIO A. CINTIONI

Es copia:

Martín A. Sánchez

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION N° 4368-S.

SALTA, Febrero 24 de 1956.

Expediente N° 13.938|56.

—VISTO este expediente, atento a lo manifestado por la Sección de Asistencia Social a fs. 2 y lo informado por el Departamento Contable de este Ministerio con fecha 24 de Febrero en curso,

El Ministro de Salud Pública y A. Social

R E S U E L V E :

1º.— Por la Habilitación de Pagos de este Ministerio, liquidese la suma de CIENTO SETENTA Y DOS PESOS CON 90|100 MONEDA NACIONAL (\$ 172.90) a favor de la Asistente Social Srta. Teresita G. Ríos, a efectos de que con dicho importe proceda a adquirir un pasaje de Estación Salta a Córdoba con destino al beneficiario, Sr. Martín Garrido, en carácter de ayuda, debiendo imputarse este gasto al Anexo E— Inciso I— Item 1— Principal a) 1— Parcial 6 "Ayuda Social" de la Ley de Presupuesto en vigor.

2º.— Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

2º.— Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

JULIO A. CINTIONI

Es copia:

Martín A. Sánchez

Jefe de Despacho de Salud P. y A. Social

RESOLUCION N° 4369-S.

SALTA, Febrero 24 de 1956.

Expediente N° 21.373|56.

—VISTAS las planillas de viáticos y estando de conformidad con las mismas,

El Ministro de Salud Pública y A. Social

R E S U E L V E

1º.— Liquidar a favor del Auxiliar-3º —Enfermero de Pampa Grande, don MAXIMO VERA, la suma de \$ 180.— (CIENTO OCHENTA PESOS MONEDA NACIONAL), importe correspondiente a tres (3) días de viáticos, de conformidad a las planillas que corren adjuntas a estas actuaciones.

2º.— Liquidar a favor del Auxiliar-2º —Chófer de la Asistencia Pública— Don ODILON CARDOZO, la suma de \$ 260.— (DOSCIENTOS SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL) importe correspondiente a dos (2) días de viáticos y gastos de movilidad, de acuerdo a las planillas que corren adjuntas.

3º.— Liquidar a favor del Auxiliar 3º —Enfermero Volante— Don ENRIQUE DIAZ, la suma de \$ 1.349.10 (MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON 10|100 MONEDA NACIONAL), importe correspondiente a treinta y un (31) días de viáticos y gastos de movilidad, de conformidad con las planillas que corren agregadas a estas actuaciones.

4º.— El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, deberá imputarse al Anexo E— Inciso I— Item 1— Principal a) 1— Parcial 40 de la Ley de Presupuesto en vigencia — Ejercicio 1956.

5º.— Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

JULIO A. CINTIONI

Es copia:

Martín A. Sánchez

Jefe de Despacho de Salud P. y A. Social

RESOLUCION N° 4370-S.

SALTA, Febrero 27 de 1956.

Expediente N° 102|M|56.

—VISTO este expediente y atento a lo informado por el Departamento Contable de este Ministerio con fecha 21 de Febrero en curso,

El Ministro de Salud Pública y A. Social

R E S U E L V E

1º.— Aprobar el gasto de CIENTO SETENTA Y TRES PESOS CON 30|100 MONEDA NACIONAL (\$ 173.30) correspondiente a la deuda por diez meses del servicio de aguas de la Sala de Primeros Auxilios de la localidad de Morillos, a contar desde el 1º de Enero al 30 de Octubre de 1955, a razón de \$ 17.33 m/n. manuales, según lo informado por la Intervención de la Municipalidad de dicha localidad; debiendo imputarse este gasto al Anexo E— Inciso I— Item 1— Principal a) 1— Parcial 23 de la Ley de Presupuesto en vigor.

2º.— Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

JULIO A. CINTIONI

Es copia:

Martín A. Sánchez

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION N° 4371-S.

SALTA, Febrero 27 de 1956.

Expediente N° 21.307|56.

—VISTO este expediente y atento a lo informado por el Jefe de Personal de este Ministerio, relacionado con la nota cursada por la empleada de la Dirección de Hospitales de la Capital, Srta. Andrea Romero, de haberla elevado sin cumplir con la vía jerárquica correspondiente, demostrando con ello un desconocimiento absoluto a sus deberes como empleada y a la vez falta de disciplina,

El Ministro de Salud Pública y A. Social

R E S U E L V E :

1º.— Aplicar un día (1) de suspensión por la falta cometida, a la Srta. ANDREA ROMERO, —Personal de Servicio Transitorio a Sueldo— de la Dirección de Hospitales de la Capital.

2º.— Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

JULIO A. CINTIONI

Es copia:

Martín A. Sánchez

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION N° 4372-S.

SALTA, Febrero 27 de 1956.

Expediente N° 1011|55.

—VISTO el descargo efectuado en fojas 5 por el expedidor de helados, Sr. PEDRO MACAIONE —domiliado en la calle Caseros N° 2155 de esta ciudad, referente a la sanción aplicada por Resolución N° 4297 de fecha 18 de Enero ppdo., y por tratarse de un infractor primario;

El Ministro de Salud Pública y A. Social

R E S U E L V E :

1º.— Dejar sin efecto la Resolución N° 4377 de fecha 18 de Enero ppdo.

2º.— Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

JULIO A. CINTIONI

Es copia:

Martín A. Sánchez

Jefe de Despacho de Salud P. y A. Social

RESOLUCION N° 4373-S.

SALTA, Febrero 27 de 1956.

Expediente N° 21.062|(2)|56.

—VISTO este expediente y atento a lo informado por la Inspección General de Farmacias dependiente de este Ministerio, con fecha 5 de Febrero en curso,

El Ministro de Salud Pública y A. Social

R E S U E L V E :

1º.— Dar por terminadas las funciones del Dr. Héctor Balegno como Director Técnico de la Farmacia "Del Pueblo" de la Ciudad de Orán, por haber renunciado a dicho cargo.

2º.— Aceptar el contrato de regencia firmado por el propietario de la Farmacia "Del Pueblo" de la ciudad de Orán, Sr. Luis Bessia y el

Sr. Farmacéutico Ramón Yazlle, en la ciudad de Orán, a los diez días del mes de Diciembre del año mil novecientos cincuenta y cinco

3º.— Considerar al Sr. Farmacéutico Ramón Yazlle como el Director Técnico de la Farmacia "Del Pueblo" de la ciudad de Orán, a partir del día diez de Diciembre del año mil novecientos cincuenta y cinco y por el término de dos años.

4º.— Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc..

JULIO A. CINTIONI

Es copia:

Martín A. Sánchez

Jefe de Despacho de Salud P. y A. Social

RESOLUCION Nº 4374-S.

SALTA, Febrero 27 de 1956.

Expediente Nº 13.820/56.

—VISTO este expediente, atento a lo informado por la Sección de Asistencia Social a fs. 3 y lo manifestado por el Departamento Contable de este Ministerio con fecha 31 de Enero pasado,

El Ministro de Salud Pública y A. Social
RESUELVE:

1º.— Liquidar por la Habilitación de Pagos de este Ministerio, la suma de SETECIENTOS CINCO PESOS CON 20/100 NACIONAL (\$ 765.20) a favor de la Visitadora Social, Sita VICTORIA VELAZQUEZ, a efectos de que con dicho importe proceda a adquirir dos pasajes de 1º clase, con cama a la Capital Federal, con destino al beneficiario Don Mario Ernesto Correa y en carácter de ayuda, debiendo imputarse este gasto, al Anexo E, Inciso "I" — Item 1— Principal a) 1— Parcial 6 "Ayuda Social" de la Ley de Presupuesto en vigor.

2º.— Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc..

JULIO A. CINTIONI

Es copia:

Martín A. Sánchez

Jefe de Despacho de Salud P. y A. Social

RESOLUCION Nº 4375-S.

SALTA, Febrero 29 de 1956.—

VISTA la planilla de viático presentada por el Auxiliar 2º —chófer—, don ODILON CARDOZO y estando de conformidad con la misma,

El Ministro de Salud Pública y A. Social
RESUELVE:

1º — Liquidar a favor del Auxiliar 2º —chófer— Don ODILON CARDOZO la suma de \$ 265.— mil. (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO PESOS MN), importe correspondien-

te a dos (2) días de viáticos y gastos de movilidad.—

2º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, deberá imputarse al Anexo E — Inciso I — Item 1 — Principal a) 1 — Parcial 40 de la Ley de Presupuesto en vigencia — Ejercicio 1956.—

3º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.—

JULIO A. CINTIONI

Es copia:

Martín A. Sánchez

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 4376-S.

SALTA, Febrero 29 de 1956.—

Expte. Nº 21.301/56.—

VISTO la Resolución Interna Nº 12 dictada por la Dirección de Hospitales de la Capital con fecha 4 de febrero en curso, dada la imperiosa necesidad de efectuar un reajuste en los horarios y turnos del personal que presta servicios en las secciones del citado Establecimiento, que requieren atención ininterrumpida, a fin de normalizar el funcionamiento de las mismas; y atento a lo informado por el Jefe de Personal del Ministerio a fs. 3,

El Ministro de Salud Pública y A. Social
RESUELVE:

1º — Aprobar la Resolución Interna Nº 12 dictada por la Intervención de la Dirección de Hospitales de la Capital con fecha 4 de febrero en curso, la que textualmente dice:

"1º — Establécese un día de descanso semanal y una jornada de siete horas diarias de trabajo para el personal auxiliar técnico y de servicio que desempeña tareas en las secciones que requieren atención permanente incluyendo el personal de cocina.—

"2º — Autorízase a Oficina de Personal para que proyecte y eleve a la Dirección los nuevos turnos y horarios que deben regir en base a la medida dispuesta en el artículo anterior y en forma que contemple las verdaderas necesidades del servicio".—

2º — La Dirección del citado establecimiento, deberá elevar, una vez confeccionados los turnos y horarios que regirán para el personal auxiliar técnico y de servicio dependiente de dicha repartición, una copia con destino a la Oficina de Personal de esta Secretaría de Estado.—

3º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.—

JULIO A. CINTIONI

Es copia:

Martín A. Sánchez

Jefe de Despacho de Salud P. y A. Social

RESOLUCION Nº 4378-S.

SALTA, Febrero 29 de 1956.

Expediente Nº 21.368/56.

Visto la solicitud presentada por el Sr. Sergije Aleksa Poklepovic Denegri, Médico con título otorgado en la Universidad Nacional de Buenos Aires; y atento a lo informado por la Encargada del Registro de Profesionales, con fecha 23 de febrero en curso,

El Ministro de Salud Pública y A. Social
RESUELVE:

1º.— Autorizar la inscripción del señor SERGIJE ALEKSA POKLEPOVIC DENEGRÍ, (C. I. Nº 2.649.561) como Médico, bajo el Nº 403, Letra "A", en el Registro de Profesionales de pendiente de esta Secretaría de Estado.

2º.— Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.—

JULIO A. CINTIONI

Es copia:

Martín A. Sánchez

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 4377-S.

SALTA, Febrero 29 de 1956.—

Expte. Nº 21.367/56.—

VISTO este expediente y atento a lo informado por la Encargada del Registro de Profesionales, dependiente de este Ministerio, con fecha 23 de febrero en curso,

El Ministro de Salud Pública y A. Social
RESUELVE:

1º — Autorizar la inscripción del señor NORBERTO SIMON CORNOVALI (L. E. número 4.328.087) como MEDICO, bajo el Nº 495 — Letra "A" en el Registro de Profesionales de pendiente de esta Secretaría de Estado.—

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.—

JULIO A. CINTIONI

Es copia:

Martín A. Sánchez

Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 4379-S

SALTA, 29 de Febrero de 1956

Expediente Nº 21.390/56

VISTO este expediente en el que la Sociedad de Propietarios de Farmacias, eleva para su aprobación la lista de turnos de farmacias preparadas para los meses de Marzo y Abril del corriente año,

El Ministro de Salud Pública y A. Social
RESUELVE:

1º — Aprobar la lista de Turnos de Farmacias de la Capital, correspondiente a los meses de Marzo y Abril del año en curso, de acuerdo al siguiente detalle:

MES	DIA	HASTA HORAS 23	DURANTE EL DIA Y LA NOCHE
MARZO	Jueves 1	Calchaquí y Salim	Alemán
"	Viernes 2	Del Mercado y Wildé	Del Milagro
"	Sábado 3	Florida y Sarmiento	Llovét
"	Domingo 4	Pellegrini y El Indio	Sudamericana
"	Lunes 5	Del Pueblo y Güemes	El Fenix
"	Martes 6	La Química y Bisceglia	Baissac y Alvarado
"	Miercoles 7	Bristol y Mitre	Belgrano
"	Jueves 8	Del Aguila y Lerma	Caseros y Pasteur
"	Viernes 9	Congreso y San Carlos	Central

		HASTA HORAS 23	DURANTE EL DIA Y LA NOCHE
"	Sabado 10	Alemana	Calchaquí y Salim
"	Domingo 11	Del Milagro	Del Mercado y Wilde
"	Lunes 12	Llovet	Florida y Sarmiento
"	Martes 13	Sudamericana	Pellegrini y El Indio
"	Miercoles 14	El Fénix	Del Pueblo y Güemes
"	Jueves 15	Baissac y Alvarado	La Química y Bisceglia
"	Viernes 16	Belgrano	Bristol y Mitre
"	Sabado 17	Caseros y Pasteur	Del Aguila y Lerma
"	Domingo 18	Central	Congreso y San Carlos
"	Lunes 19	Calchaquí y Salim	Alemana
"	Martes 20	Del Mercado y Wilde	Del Milagro
"	Miercoles 21	Florida y Sarmiento	Llovet
"	Jueves 22	Pellegrini y El Indio	Sudamericana
"	Viernes 23	Del Pueblo y Güemes	El Fénix
"	Sabado 24	La Química y Bisceglia	Baissac y Alvarado
"	Domingo 25	Bristol y Mitre	Belgrano
"	Lunes 26	Del Aguila y Lerma	Caseros y Pasteur
"	Martes 27	Congreso y San Carlos	Central
"	Miercoles 28	Alemana	Calchaquí y Salim
"	Jueves 29	Del Milagro	Del Mercado y Wilde
"	Viernes 30	Llovet	Florida y Sarmiento
"	Sabado 31	Sudamericana	Pellegrini y El Indio
ABRIL	Domingo 1	El Fénix	Del Pueblo y Güemes
"	Lunes 2	Baissac y Alvarado	La Química y Bisceglia
"	Martes 3	Belgrano	Bristol y Mitre
"	Miercoles 4	Caseros y Pasteur	Del Aguila y Lerma
"	Jueves 5	Central	Congreso y San Carlos
"	Viernes 6	Calchaquí y Salim	Alemana
"	Sabado 7	Del Mercado y Wilde	Del Milagro
"	Domingo 8	Florida y Sarmiento	Llovet
"	Lunes 9	Pellegrini y El Indio	Sudamericana
"	Martes 10	Del Pueblo y Güemes	El Fénix
"	Miercoles 11	La Química y Bisceglia	Baissac y Alvarado
"	Jueves 12	Bristol y Mitre	Belgrano
"	Viernes 13	Del Aguila y Lerma	Caseros y Pasteur
"	Sabado 14	Congreso y San Carlos	Central
"	Domingo 15	Alemana	Calchaquí y Salim
"	Lunes 16	Del Milagro	Del Mercado y Wilde
"	Martes 17	Llovet	Florida y Sarmiento
"	Miercoles 18	Sudamericana	Pellegrini y El Indio
"	Jueves 19	El Fénix	Del Pueblo y Güemes
"	Viernes 20	Baissac y Alvarado	La Química y Bisceglia
"	Sabado 21	Belgrano	Bristol y Mitre
"	Domingo 22	Caseros y Pasteur	Del Aguila y Lerma
"	Lunes 23	Central	Congreso y San Carlos
"	Martes 24	Calchaquí y Salim	Alemana
"	Miercoles 25	Del Mercado y Wilde	Del Milagro
"	Jueves 26	Florida y Sarmiento	Llovet
"	Viernes 27	Pellegrini y El Indio	Sudamericana
"	Sabado 28	Del Pueblo y Güemes	El Fénix
"	Domingo 29	La Química y Bisceglia	Baissac y Alvarado
"	Lunes 30	Bristol y Mitre	Belgrano

2º — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

JULIO A. CINTIONI

Es copia:
Martin A. Sánchez
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION N° 4380-S.

SALTA, Febrero 29 de 1956.

Expediente N° 21.247/56.

—VISTO este expediente y atento a lo informado por el Departamento Contable de este Ministerio con fecha 23 de febrero en curso.

El Ministro de Salud Pública y A. Social

RESUELVE:

1º — Aprobar el gasto de SETECIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS NACIONALES (\$ 785.—) dispuesto por el Médico Regional de Colonia Santa Rosa por instalación de tabiques divisorios realizados en el Puesto Sanitario de

esa localidad, de acuerdo a detalle de fs. 2

y 3, debiendo imputarse este gasto al Anexo

E— Inciso "T"— Item 1.— Principal a) 1—

Parcial 9 de la Ley de Presupuesto en vigor.

2º — Comuníquese publíquese, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.—

JULIO A. CINTIONI

Es copia:
Martin A. Sánchez
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social.

RESOLUCION N° 4381-S

SALTA, Febrero 29 de 1956

Expediente N° 19.581/55

VISTO el pedido de reconsideración presentado por el expendedor de leche Sr. SALVADOR SANGUEDOLCE— domiciliado en la calle Lerma N° 979 de esa ciudad, relacionado con la multa que le fuera aplicada por

Resolución n° 3793 de fecha 11 de Abril de 1955, por ser infractor al Art. 197— Inciso 2 del Reglamento Alimentario Nacional, y teniendo en cuenta acordó la franquicia de abonar dicha multa a que el ex-Subdirector de Bromatología le en cuotas mensuales de 250.— %; y

—CONSIDERANDO;

Que dicho expendedor hizo una entrega parcial por la suma arriba indicada;

El Ministro de Salud Pública y A. Social
RESUELVE:

1° — REDUCIR a 500.— m/n. (QUINIEN-TOS PESOS MONEDA NACIONAL), el monto de la multa aplicada por Resolución n° 3793 de fecha 11 de Abril de 1955.

2° — ACORDAR un plazo de 48 horas a partir de la fecha de ser notificado en forma oficial, para que proceda hacer efectivo el saldo de \$ 250.— m/n. en el Departamento Contable de este Ministerio Calle Buenos Aires N° 177.—

3° — En caso de no dar cumplimiento a lo dispuesto en la presente Resolución se elevarán las presentes actuaciones a Jefatura de Policía para su cobro, caso contrario, se hará pasible a un día de arresto por cada diez pesos de multa aplicada.—

4° — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones etc.—

JULIO A. CINTIONI

Es copia:

Martín A. Sánchez
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social.

RESOLUCION N° 4382-S

SALTA 1° de Marzo de 1956

VISTA las necesidades del servicio;

El Ministro de Salud Pública y A. Social
RESUELVE:

1° — La actual Ayudante de Farmacia del Hospital del "Señor del Milagro" SRA. BIANCA AZUCENA STRICICH, —Personal Transitorio a Sueldo— Partidas Globales— pasará a desempeñar idénticos servicios en Farmacia y Laboratorios del Hospital "Nuestra Señora del Rosario" de la localidad de Cafayate.—

2° — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.

JULIO A. CINTIONI

Es copia:

Martín A. Sánchez
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION N° 4383-S

SALTA, 2 de marzo de 1956

Expediente n° 21.35156

VISTO este expediente, atento a las actuaciones producidas y lo informado por la Inspección de Farmacias dependiente de esta Secretaría de Estado con fecha 16 de febrero en curso, relacionada con la Farmacia "Pellegrini" de esta ciudad, al no haber dado cumplimiento a disposiciones emanadas por la superioridad,

El Ministro de Salud Pública y A. Social
RESUELVE:

1° — Considerar a la FARMACIA "PELLEGRINI" de esta ciudad, en infracción por no

haber dado cumplimiento a la orden impartida por este Departamento de Estado, en el sentido de suspender hasta nuevo aviso, la venta de Sulfanésa—Papaverina, comunicación realizada a todas las Farmacias de la Capital el día 6 de febrero del año en curso, y recibida por la Farmacia Pellegrini en su oportunidad, según consta en los recibos archivados en la Inspección de Farmacias.—

2° — Aplicar a la Sra. Farmacéutica Dña. SARA MAIZEL DE GRIMBLAT, una multa de DOSCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL (\$ 200.— m/n.) por la infracción incurrida.—

3° — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones, etc.—

JULIO A. CINTIONI

Es copia:

Martín A. Sánchez
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social.

RESOLUCION N° 4384-S

SALTA, 2 de marzo de 1956

Expediente N° 2556—B

VISTO las facturas corrientes a fs. 1/2 presentadas por el Taller de Electricidad del Automóvil "Edison" de propiedad del señor Belisario Becerra, por trabajos realizados y provisión de materiales al automóvil al servicio de S. S. el señor Ministro de conformidad al detalle de las facturas citadas;— y atento a lo manifestado por el Departamento Contable con fecha 24 de febrero ppdo.

El Ministro de Salud Pública y A. Social
RESUELVE:

1° — Aprobar el gasto de 1.005.— (UN MIL CINCO PESOS MONEDA NACIONAL), en concepto de trabajo y provisión de materiales necesarios en las reparaciones efectuadas al automóvil al servicio de S. S. el señor Ministro en un todo de acuerdo a las facturas elevadas para su cobro, por la firma BELISARIO BECERRA de Talleres "EDISON", de esta ciudad; debiendo el Jefe del Departamento Contable de este Ministerio, liquidar dicha suma a la firma mencionada, en cancelación de la deuda contraída.—

2° — El gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución, será atendido con imputación al Anexo E— Inciso I— Item 1— Principal a) 1— Parcial 13 de la Ley de Presupuesto en vigencia.—

3° — Comuníquese, publíquese, dese al Libro de Resoluciones etc.—

JULIO A. CINTIONI

Es copia:

Martín A. Sánchez
Jefe de Despacho de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION N° 43 E

SALTA, 29 de Febrero de 1956

Expediente N° 1071—M—56

ATENTO al pedido de colaboración solicitado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, en favor de la Dirección de Defensas Nacional Salta, por nota de fecha 17 del corriente,

El Sub-Secretario de Economía, Finanzas y Obras Públicas interinamente a cargo de la Car-

RESUELVE:

1° — Recomendar especialmente a todas las reparticiones dependiente de este Departamento

de Estado, la preferente atención en el suministro de antecedentes e informaciones que fueran requeridas por la Dirección de Defensas Nacional Salta, cuyo despacho se encuentra a cargo del señor ALFREDO VAAMONDE.—

2° — Comuníquese, publíquese, dese en el Libro de Resoluciones y archívese.—

JAIME LOPEZ FIGUEROA

Es copia:

Santiago Felix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del M. de E. F. y O. Públicas

EDICTOS DE MINAS

N° 13481 — PODER EJECUTIVO NACIONAL MINISTERIO DE INDUSTRIA — SOLICITUD DE PERMISO PARA CATEAR SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTAMENTO DE LOS ANDES EN EXPEDIENTE N° 100693—LL.— Presentado por el SEÑOR JUAN ANTONIO LLATSER EL DIA DIEZ Y OCHO DE AGOSTO DE 1954 A LAS DOCE HORAS CINCO MINUTOS.—

La Autoridad Minera Nacional, hace saber por diez días al efecto, de que dentro de veinte días (Contados inmediatamente despues de dichos diez días), comparezcan ha deducirle todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma: Señor Jefe. Para la inscripción gráfica de la zona solicitada se ha tomado como punto de referencia el punto de extracción de la muestra de la mina "TECAR" expediente 1705—J— y se midieron 1200 metros al Este para llegar al punto de partida desde el que se midieron 5000 metros al Sud, 4000 metros al Este, 5000 metros al Norte y por último 4000 metros al Oeste para cerrar así la superficie solicitada.— Según estos datos que son dados por el interesado en croquis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros y con 69 hectáreas aproximadamente en la vecina República de Chile.— Se hace notar que el punto de referencia (punto de extracción de la muestra de la mina TECAR) se ubica a partir del C° Socompa Caip's y midiendo 5100 metros Az. 295° y 2250 metros Az. 145°.— En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 1793.— Se acompaña croquis concordante con el mapa n° 10, REGISTRO GRAFICO, junto 9 de 1955.— Héctor Hugo Elias.— A lo que se proveyó: Salta, Octubre 21 de 1955.— VISTO: La conformidad manifestada por el interesado de la ubicación dada por REGISTRO GRAFICO, por Escribanía de Minas, regístrese en "Registro de Exploraciones" el escrito de fs. 2 con sus anotaciones y proveydos.— Confeccionese los edictos y publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia en la forma y términos que establece el Artículo 26 del Código Minero.— Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía, notifíquese al Señor Fiscal de Estado al interesado y entréguese los edictos ordenados.— REPONGASE.— R. J. Valdez Sub-Delegado a cargo de la Delegación.— SALTA.— Dr. LUIS VICTOR COTES, Asesor Legal.— e) 1° al 14/3/56.—

Nº 13463 — PODER EJECUTIVO NACIONAL — MINISTERIO DE INDUSTRIA — SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIAS EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA VICTORIA EN EXPEDIENTE Nº 100 696—G— PRESENTADA POR EL SEÑOR ALBERTO GONZALEZ BEOJAS EL DIA VEINTITRES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO A LAS OCHO HORAS. La Autoridad Minera Nacional, le hace saber por diez días al efecto, de que dentro de veinte días (Contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registrada en la siguiente forma:

Señor Jefe: Para la inscripción gráfica de la zona solicitada, se ha tomado como punto de referencia al Abra de Cóndor desde donde se midieron 1.200 metros al Sud, para llegar al punto de partida desde el cual se midieron 5555 metros al Este, 3.600 metros al Sud, 5.555 metros al Oeste y finalmente 3.600 metros al Norte para cerrar la superficie solicitada.

Según estos datos que son dados por el solicitante en escrito de fs. 2 y croquis concordante de fs. 1 y conforme al plano de Registro Gráfico correspondiente, la zona solicitada resulta superpuesta en 2,5 hectáreas aproximadamente al cateo tramitado en expediente nº 100. 636—Ch—54 y en 42,5 hectáreas aproximadamente, al tramitado en expediente nº 2012—T—33, encontrándose además dentro de la zona solicitada, la mina San Antonio tramitada en expediente Nº 1909—G—52, cuyos derechos debe respetar. — En el libro correspondiente a esta Sección ha quedado registrada esta solicitud bajo el número de Orden 1738.— Se acompaña croquis concordante con la ubicación efectuada en el plano minero.— Corresponde que el solicitante exprese su conformidad a la ubicación gráfica efectuada.—

Registro Gráfico, abril 5 de 1955.— Arturo Guzmán.— A lo que se provyó.— Salta, Octubre 21 de 1955.— Visto: La conformidad manifestada por el interesado de la ubicación dada por Registro Gráfico, por Escribanía de Minas, registrese en "Registro de Exploraciones" el escrito de fs. 2 con sus anotaciones y proveídos.— Confeciónense los Edictos y publíquese en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia en la forma y término que establece el Art. 25 del Código de Minería.— Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribanía notifíquese al propietario del suelo denunciado a fs. 18 por carta certificada con aviso de retorno adjuntando un ejemplar de dicha publicación.— Repóngase.— Geólogo Raul J. Valdez—Subdelegado a cargo de la Delegación.—

Lo que se hace saber a sus efectos.—
Dr. LUIS VICTOR GÜTES — Asesor legal
Ac. a cargo Escribanía de Minas.
Salta febrero 21 de 1956.—
e) 27/2 al 9/3/56

EDICTOS CITATORIOS

Nº 13503 — EDICTO CITATORIO
REF: Expte. 3574/55.— MALAGA E. en c. s. o. p/90—2.—
A los efectos establecidos por el Código de

Aguas, se hace saber que MALAGA S. en C. tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 707,5 l/seg. a derivar del río Bermejo (margen derecha) y con carácter temporal- eventual 1.500 Has. consideradas aptas para riegos, del inmueble "Fracción— Finca Las Bateas", catastro nº 1537, ubicado en el Partido de Ramaditas Dpto. de Orán.—

SALTA, 5 de Marzo de 1956
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
ELVA VIOLETA ALBEZA Registro de agua
e) 6 al 19/3/56

Nº 13502 — EDICTO CITATORIO
REF: Expte. 3572/55.— HECTOR R. GARDEY s. o. p/90—2

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que HECTOR ROBERTO GARDEY tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 5.250 l/segundo a derivar por un canal matriz a contruirse y con carácter temporal eventual por la fuente del río San Francisco 10.000 Has. del inmueble denominado "Fracción Lote F" catastro nº 1031, ubicado en el Partido de Ramaditas, Dpto. de Orán.—

SALTA, 5 de Marzo de 1956
ELVA VIOLETA ALBEZA Registro de agua
ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
e) 6 al 19/3/56

Nº 13505 — REF: Expte. 204/56.— LA FORRAJERA DEL NORTE S. C. P. S. O. P/90—2.—

A los efectos establecidos por el Código de Aguas se hace saber que LA FORRAJERA DEL NORTE S. C. P. A., tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 3.150 l/segundo a derivar del río Bermejo (margen izquierda) y con carácter temporal- eventual, 6.000 Has. del inmueble "Jesús del Rosario", catastro Nº 250, ubicado en Partido de Embarcación, Dpto. de San Martín.—

SALTA, Marzo 5 de 1956.
e) 6 al 19/3/56.

Nº 13506 — EDICTO CITATORIO
Ref: Expte. 3573/55 Malaga S. En c. s. o. p/90

A los efectos establecidos por el Código de Aguas, se hace saber que MALAGA S. en C., agua pública para irrigar con un caudal de tiene solicitado otorgamiento de concesión de agua pública para irrigar con un caudal de 1.575 l segundo a derivar del Río San Fco. y con carácter temporal- eventual, 3.000 del inmueble "Las Bateas", catastro Nº 1537 ubicado en el Partido de Ramaditas, Dpto. de Orán.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS
SALTA, Marzo 5 de 1956.
e) 6 al 19/3/56.

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 13492 — MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE) — ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACIONES PUBLICAS YS. Nos. 206—207—208—209.—

Por el término de 10 días, a contar del 29 de Febrero de 1956, llámase a las siguientes licitaciones públicas:

LICITACION PUBLICA YS. Nº 206: Para la provisión de DIEZ carpas casillas de madera, de acuerdo a planos CV. 2868—2869/1—

2868/2—2868/3, y cuya apertura se llevará a cabo el día 12 de Marzo de 1956, a las 11 h. ras.
LICITACION PUBLICA YS. Nº 207: Para la provisión de postes de madera de Quebracho para alambrados, y cuya apertura se llevará a cabo el día 14 de Marzo de 1956 a las 11 horas.—

LICITACION PUBLICA YS. Nº 208: Para la provisión de 500.000 ladrillos cocidos tipo común, y cuya apertura se llevará a cabo el día 16 de Marzo de 1956 a las 11 horas.—

LICITACION PUBLICA YS. Nº 209: Para la provisión de maderas de cedro machihembradas, y cuya apertura se llevará a cabo el día 19 de Marzo de 1956, a las 11 horas.—

Los interesados en Pliegos de Condiciones y demás consultas, pueden dirigirse a la Administración de los YPF. del Norte (Oficina de Compras), sita en Campamento Vespucio (Pcia. de Salta), donde se llevarán a cabo las aperturas en los días y horas indicadas más arriba.— Los planos CV. 2868—2868/1—2868/2 y 2868/3, pueden ser retirados previo pago de la suma de \$ 10.— m/n.—
Ing. JESUS INIGO — Administrador Acc.
e) 2 al 9/3/56

Nº 13490 — MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE) — ADMINISTRACION DEL NORTE

LICITACION PUBLICA Nº 192
"Por el término de 10 días a contar del 2 de Marzo de 1956 llámase a licitación Pública nº 192 para la Contratación de la MANO DE OBRA, para la construcción de una LINEA DE ALTA TENSION ENTRE AGUARAY Y CAMPO DURAN, cuya apertura se efectuará en las Oficinas de la Administración del Norte de los YPF ENDE, sita en Campamento Vespucio, el día 12 de Marzo de 1956 a las 11 hs.—

Los interesados en Pliegos de condiciones y consultas, pueden dirigirse a la Administración del Norte YPF — ENDE, sita en Campamento Vespucio, Salta, y efectuar consultas en Divisinal YPF Salta, y Oficina Orán.—
Ing. JESUS INIGO — Administrador Acc.
e) 2 al 9/3/56

Nº 13453 — MINISTERIO DE INDUSTRIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES (ENDE) — ADMINISTRACION DEL NORTE — LICITACION PUBLICA YS. Nº 193/56.—

"Por el término de 10 días a contar del 28 de Febrero de 1956, llámase a Licitación Pública Nº 193/56, para la contratación de la mano de obra para el ORDENAMIENTO DE MATERIALES Y LIMPIEZA DE LA FLAYA DE ALMACENES CENTRALES EN GENERAL MOSCONI, SALTA, cuya apertura se efectuará el día 6 de Marzo de 1956 a las 11 horas, en la Administración del Norte, sita Campamento Vespucio.—

Los interesados en Pliegos de Condiciones y consultas, pueden dirigirse a la Administración citada, y efectuar consultas en Divisinal Salta y Oficinas YPF Orán".—
Ing. JESUS INIGO, Administrador Acc.—
e) 22/2 al 6/3/56.—

ADMINISTRATIVO

Nº 13487 — ADMINISTRACION DE VIALIDAD DE SALTA — PAVIMENTACION DE LA CIUDAD DE SALTA — LEY Nº 1491.—

De acuerdo a lo establecido por el Art. 9 de la Ley 1491, se comunica a los propietarios frentistas que los que no estuvieran con forme con las liquidaciones practicadas por contribución de las obras de pavimentación en la ciudad de Salta:

CALLES:

Nedochea de V. López a Virrey Toledo.
Tefín de Toledo a Avda. Uruguay.
Vicente López de O'Higgins a Ameghino.
Vicente López de 12 de Octubre a A. Latorre.
La Tablada de Vicente López a Juramento,
12 de Octubre de Pueyrredón a Vicente López.
O'Higgins de Pueyrredón a Vicente López.

Deberán formular sus observaciones hasta el 20/3/56.— Vencido este plazo no se aceptarán ningún reclamo, considerándose aceptadas las correspondientes liquidaciones emitidas, debiendo abonar la 1ª cuota hasta el 5/4/56.—

e) 1º al 7/3/56.—

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 13498 — SUCESORIO.—

ADOLFO D. TORINO, Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELORINDA LUCIA LOPEZ.— Salta, Febrero de 1956.— AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 5/3 al 17/4/56.—

Nº 13484 — SUCESORIO:

Angel J. Vidal, Juez de Primera Instancia Civil, 4ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos de Policarpo Alvarez y Serafina Gallardo de Alvarez.— Habilitase para su publicación, el próximo feriado de semana santa.— Salta, 29 de Febrero de 1956.— WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.—

e) 1º/3 al 13/4/56.—

Nº 13475 — SUCESORIO — El Juez de 4ª Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELICA GOMEZ DE VEGA y doña LAURA AMALIA ESPECHE DE VEGA por treinta días comparezcan a juicio.— Salta, Febrero 27 de 1956.—

WALDEMAR A. SIMESSEN, Escribano Secretario.—

e) 29/2 al 12/4/56.—

Nº 13470 — SUCESORIO El Juez de Segunda Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Dª. EUSTAQUIA GUTIERREZ DE ACUNA.— Se habilita la feria de Semana Santa.—

SALTA, Febrero 27 de 1956

ANIBAL URRIBARRI — Escribano Secretario

e) 28/2 al 11/4/56

Nº 13467 — SUCESORIO.— El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo

Civil y Comercial cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Alicia Nallib de Esper ó Alcira Mijail-de Esper ó Alcira Nelly Chej de Esper ó Alcira Nallib de Esper ó Alcira Nallib de Esper ó Alcira Badia de Esper ó Badia Alcira de Esper ó Badia Alcira Cheg de Esper.— Salta Febrero 27 de 1956

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secretario

e) 28/2 al 11/4/56

Nº 13461—

El Dr. ADOLFO D. TORINO Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita a herederos y acreedores por 30 días en la Sucesión de Simón Zambrano.— Secretario Interino, Anibal Urribarrí.— Habilitese la feria.—

SALTA, 23 de Febrero de 1956.—

e) 24/2 al 9/4/56.—

Nº 13460 — SUCESORIO: Angel J. Vidal Juez Civil y Comercial 4ª Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Aniceto Joaquín.— Habilitase el próximo feriado de Semana Santa para la publicación del presente.—

SALTA, 22 de Febrero de 1956

WALDEMAR SIMESSEN — Secretario

e) 23/2 al 6/4/56

Nº 13445 — EDICTO

El Sr. Juez de 3ª Nominación en lo Civil cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Pedro Escalante é Isidoro Mamani de Escalante.— Habilitase la feria Semana Santa

SALTA, Febrero 17 de 1956

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario

e) 21/2 al 4/4/56

Nº 13436 — SUCESORIO:

El Sr. Juez Cuarta Nominación Civil y Comercial cita por treinta días, a todos los que se consideren con derecho a la sucesión JUANA TOLABA DE ARROYO.— Salta, Febrero de 1956.— WALDEMAR SIMESSEN, Escribano Secretario.— Habilitase Feria Semana Santa.

e) 17/2 al 3/4/56.—

Nº 13434

El señor Juez Civil y Comercial de Tercera Nominación cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JULIAN ó JULIAN ANTONIO CHAYA.

SALTA, Febrero 15 de 1956.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario.

e) 16/2 al 29/3/56.

Nº 13430—

El Juzgado de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de Florinda o Florinda A. Ruiz de Aramayo, cuyo juicio sucesorio ha sido abierto.— Salta, 16 de diciembre de 1955.—

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO, Secretario.

e) 16/2 al 29/3/56.—

Nº 13421 — EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Vicente Solá, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a he

rederos y acreedores de JUANA UBQUIZA DE CUIZA y PRUDENCIO CUIZA, para que dentro de dicho término hagan valer sus derechos.—

Secretaría, Salta 8 de Febrero de 1956.—

E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 15/2 al 28/3/56.

Nº 13410 — EDICTOS

J. G. Arias Almagro Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia 2ª Nominación, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dámasa Guadalupe Caguqui. Habilitese la feria del mes de enero 1956.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario.

e) 9/2 al 23/3/56.

Nº 13406 — EDICTOS SUCESORIOS.—

El Señor Juez de Primera Instancia, Primera Nominación Civil, cita por 30 días a herederos y acreedores de don EULOGIO CESAR PALMA.— Salta, Noviembre 30 de 1955.—

E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.—

e) 8/2 al 22/3/56.

EDICTO

Nº 13391 — SUCESORIO — Juez Primera Instancia, Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GREGORIA SOTO DE ULLOA ó GREGORIA SOTO DE UYOA ó GREGORIA SOTO DE SERRANO. Salta, 2 de Febrero de 1955.— E. GILBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 3/2 al 19/3/56.

Nº 13386 — SUCESORIO.

El Dr. Angel C. Vidal cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Maria Luisa Rodriguez de Vilca.

SALTA, febrero 1º de 1956.

WALDEMAR SIMESSEN, Escribano Secretario

e) 2/2 al 16/3/56.

Nº 13355 — SUCESORIO.—

El Sr. Juez de 3ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Petrona Rojas de Cabezas. Queda habilitada la feria. SALTA, Diciembre 6 de 1955.

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO Secretario

e) 23/1 al 6/3/56.

TESTAMENTARIO

Nº 13468 — TESTAMENTARIO.— El Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ZOILO CENARDO ó ZOILO ZENARDO y en especial a sus herederos instituidos Juana Lindaura Fernández, Antenor Cenardo, Antonio Sajama y Petrona Amalia Cenardo y al albacea designado don Rafael Sotomayor.— Salta, Febrero 27 de 1956

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secretario.—

e) 28/2 al 11/4/56

POSESION TREINTENAL

Nº 13496 — POSESION TREINTENAL — El Srogio.— Exp. Nº 1755/56.— Comisión a car C. y Comercial hace saber que el señor Esteban

Juez de Primera Instancia Tercera Nominación Calvet ha solicitado declaración treintenaria de un inmueble ubicado en Cafayate, con los siguientes límites y dimensiones Norte, propiedad de Esteban Calvet; Sud propiedad de Wenceslao Plaza, hoy de Susana O. de Calvet Este, propiedad de Félix Lávaque y Oeste, calle Buenos Aires.— 16.80 mts. de frente por igual contrafrente, por un fondo de 64.95 mts. Edictos en Norte y "BOLETIN OFICIAL"—
SALTA, 7 de Febrero de 1956

e) 2/3 al 16/3/56

Nº 13495 — POSESION TREINTAÑAL — El Juez de Primera Instancia Tercera Nominación Civil y Comercial hace saber que José María Martínez ha solicitado la declaración treintenaria de un inmueble ubicado en "El Carril de Abajo", distrito Coronel Moldes, departamento de la Viña, que consta de los siguientes dimensiones: Norte, 204,20 mts.; Sud, 170,50 mtr Este, 245 mts.; y Oeste, con dos medidas 214,20 mts. y 44 mts., lo que hace una superficie de 4 hectáreas, 7976 mts. 2,10 demts. 2 o lo que resultan de estos límites: Naciente, hasta dar con el filo de la Loma y estancia Ruminisque, de varios dueños; Norte propiedad de Guillermo Villa; Poniente, herederos de Bolívar, y Sud, herederos de Pedro Alvarado. — Edictos en "Foro Salteño" y "BOLETIN OFICIAL" — Queda habilitada la feria.—

SALTA, 8 de Febrero de 1956

AGUSTIN ESCALADA YRIONDO — Secretario
e) 2/3 al 16/4/56

Nº 13474 — BOLETIN OFICIAL — EDICTO POSESORIO— Angel Vidal, Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita por treinta días a interesados en juicio posesión treintañal solicitada por doña Asunción Romero Acosta, sobre inmueble ubicado en esta ciudad, calle Bolívar señalado con el Nº 347 con una superficie total de trescientos diez metros veinticinco dms cuadrado y comprendido dentro de los siguientes límites: NORTE Y OESTE: lotes 16 y 23 ESTE: calle Bolívar y SUD: lote Nº 28 de Juan Peiró.— Waldemar Simesen Escribano Secretario.— Salta, Febrero 28 de 1956

e) 2 al 12/4/56

REMATES JUDICIALES

Nº 13499 — Por: LUIS ALBERTO DAVALOS — JUDICIAL — SIN BASE — MAQUINA DE COSER.—

El día lunes 12 de Marzo de 1956, a horas 18 en 20 de Febrero 12, remataré SIN BASE: Una máquina de coser bobina central a pedal de roble con tres cajones marca "VENUS" Nº 00732, con sus correspondientes accesorios, que se encuentra en poder del Sr. Juan Torelli, domiciliado en calle Zuviña 64. Ordena Sr. Juez de 3ª Nominación Civil y Comercial, en autos: "EJECUCION PRENDARIA — CHIBAN, SALEM Y TORELLI vs. FRANCISCO TALON" Expte. Nº 17.451/955.— En el acto del remate el 30 o/o como seña a cuenta de precio.— Comisión arancel a cargo del comprador.— Edictos por cinco días BOLETIN OFICIAL y Foro Salteño.—

e) 5 al 9/3/56.—

Nº 13494 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — Máquina eléctrica rectificar cilindros.—

SIN BASE

El día 13 de Marzo de 1956, a las 18 hs en el escritorio Deán Funes 167 ciudad— remataré Sin Base; Una máquina eléctrica rectificar cilindro, sin marca, la que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Felipe Oscar Rodríguez, domiciliado en calle 20 de Febrero esquina Alberdi Tartagal.— donde puede ser revisada por los interesados.— En el acto el 20% como seña y a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. en juicio: Ejecutivo; Sud America Terrestre y Marítima, Cia de Seguros Generales S. A. vs. Rodríguez Hermanos. — Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 5 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.—

e) 2 al 8/3/56

Nº 13493 — Por: ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — INMUEBLE — BASE \$ 57.333,59

El día 13 de Marzo de 1956, a las 18 hs. en el escritorio Deán Funes 167—ciudad, remataré con la BASE DE CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS CON TREINTA Y TRES CENTAVOS MONEDA NACIONAL, equivalente a las dos terceras partes de su evaluación fiscal, el terreno con casa ubicada en el Partido de Velarde, jurisdicción del Dpto. Capital, designado con el Nº 16, en el plano Nº 1935, con extensión de 100 de la Finca "El Prado", con extensión de 100 metros de frente al Sud, sobre el camino nacional a San Antonio de los Cobres, por 200 metros de fondo; limitando al Norte, con terrenos de la finca El Prado; Sud con el citado camino nacional, Este, con el lote Nº 13 y Oeste, con lote Nº 17.— Título inscripto folio 19, asiento 1 del Libro 147 R. I. Capital.— Nomenclatura Catastral: Partida Nº 26.791.— En el acto, el comprador abonará el 30% como seña y a cuenta del precio.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en juicio: Ejecutivo: Aurelio Moreno vs. María Clara Berro de Sbrogio.— Exp. Nº 17574/55.— Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 15 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.—

e) 2 al 22/3/56

Nº 13488 — Por MARTIN LEGUIZAMON — BASE \$ 21.666,66 — JUDICIAL — INMUEBLE EN ESTA CIUDAD.—

El 23 de marzo p. a las 17 horas, en mi escritorio, Alberdi 323, conforme a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. en juicio EJECUTIVO ALIAS Y Cia. S. R. Ltda. vs. GERARDO SARTINI, venderé con la base de veintitun mil seiscientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal, un inmueble ubicado en esta ciudad calle Alvarado entre calles Arenales y Gorriti, cuyos límites extensión figuran inscriptos en los títulos registrados en folio 345 asiento 7 del libro 36 R. I.— Reconoce una hipoteca de \$ 48.000. En acto del remate veinte por ciento del precio de venta.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—

e) 1 al 21/3/56

Nº 13486 POR JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO

JUDICIAL SIN BASE

El día 19 de Marzo a hs. 11 en el hall del Banco Provincial de Salta procederé a rematar SIN BASE Un Camión Ford marca modelo 1935—motor BB — 18 — E — 480 chapa municipal Nº 3451, con su correspondiente acoplado y equipado con Un grupo Electrogeno compuesto de un motor diesel de 12 H. P. marca JM fabricación Sveca — Un generador marca Siemens Brothers de Corriente continua de 230 volts. y de 10 HP. con su correspondiente tablero — Una sierra Sin-Fin de mesa fabricación Nacional marca E. Piccoto é hijos, volante de 0.90 toda metálica, estado semi nuevo Nº BPS. 2.— Estos bienes se encuentran en poder del Sr. Eduardo Martovell en el Garage y Taller Alberdi, calle San Martín 569 de esta ciudad donde pueden ser revisados por los interesados; en el acto del remate se abonará el 20% del precio de venta Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial en juicio: "Ejecución prendaria Banco Provincial de Salta vs. Mazaraki, Polivio. Comisión a cargo del comprador.— Edictos por diez días en los diarios, BOLETIN OFICIAL y Norte Se otorgará alguna facilidades de pago unicamente por el Camión.—

e) 1º al 15/3/56

Nº 13485 — Por: MARTIN LEGUIZAMON — JUDICIAL — ARMARIO METALICO Y CAJA DE SEGURIDAD.—

El 9 de marzo p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323, procederé a vender sin base dinero de contado, un armario grande metálico y una caja de seguridad de dos puertas, en poder del depositario judicial Leon Arecas, calle Florida 275, Ciudad.— En el acto del remate veinte por ciento del precio y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Ordena Juez de Primera Instancia Segunda Nominación en lo C. y C. Juicio EXHORTO DEL SENOR JUEZ NACIONAL DE LA CAPITAL FEDERAL — EJECUTIVO, ERICH Y GUREVICH vs. LEON ARECAS.— B. OFICIAL y Tribuna.—

e) 1º al 7/3/56.—

Nº 13482 — Por JORGE RAUL DECAVI — JUDICIAL.—

El día 13 de Abril de 1956, a las 16 hs., en mi escritorio, Urquiza 325, remataré con la BASE de \$ 200.666.66 m/n., equivalente a las dos terceras partes de la valuación fiscal, una fracción de la finca "Palmar", "Palmarcito" y "Rosario", situada en el partido de Río Colorado, Departamento de Orán.—

SUPERFICIE: Según plano archivado en la Dirección General de Inmuebles, bajo Nº 351, la fracción a rematarse posee 100 Hrs. o lo que resulte de los siguientes límites: Oeste: Colonia Santa Rosa, en una extensión de mil metros; Norte, camino que une Colonia Santa Rosa con estación Sausalito; en una extensión de mil metros con ochenta y tres centímetros; Este, con propiedad de la sociedad colectiva Arias y Cia., en una extensión de mil metros y Sud, con propiedad de la misma compañía en una extensión de mil metros con ochenta y tres centímetros.—

TITULOS: Se registran al folio 317, asiento 1 del libro 24 de R. I. de Orán. En el acto del remate el 30 % como seña y a cuenta del precio.— Comisión de arancel por cuenta del comprador.—

Ordena Sr. Juez C. C. de 1ª Instancia 4ª Nominación en autos "EJECUTIVO — ADRIAS Y CIA. vs. JOSE FAUSTINO FLORES", Exp. N° 20.308/55 y 18.589/54.—

EDICTOS: 30 días B. OFICIAL y Norte, con habilitación de la feria de Semana Santa. JORGE RAUL DECAVI, Martillero.—

e) 17/3 al 13/4/56.—

N° 13478 — Por: LUIS ALBERTO DAVALOS — JUDICIAL — MAQUINARIAS — MUEBLES — UTILES.—

El día miércoles 14 de Marzo de 1956 a horas 18, en 20 de Febrero 12, remataré SIN BASE: Un motor diesel marca "Buck" 20 H. P. — 2. E. V. 100; Un compresor "Rémington" 2 cilindros verticales; 2 serpentinas sin costura 1½" con 2 válvulas 12 vueltas de caño; 1 serpentina 1½" 12 vueltas de caño, 1 cañería de 5/8", 8 mt. largo; 1 cañería 1¼", 8 mt. largo; 1 cañería con condensador 2½", 5 mt. largo; 8 vueltas de caño; 1 tubo reabidor amoniaco 25 kg. capacidad; 1 tubo depósito amoniaco 35 Kg. capacidad; 1 eje transmisión con cinco poleas distintos tamaños; 4 cajas maderas para cojinetes a boquilla; 1 bomba aspirante impelente capacidad 1½"; 1 torre refrigeración de 2,50 x 2,50 x 7 mt. de madera; 1 motor 1 cilindro vertical 3 H. P. marca "Bernard"; 1 manguera goma 1½" 15 mt. largo; 1 manguera goma ¾", 20 mt. largo; 90 mt. caños galvanizados ¾" y ½" 1 armazón protector correas y transmisión caños ¾" 1 tanque hierro 8 mm. espesor 1,80 x 5,90, y tanque chapa negra 3 mm. capacidad 1.000 lts.; 1 dínamo 1 K. W.; 1 bomba centrífuga para 5.000 lts. mal estado; 1 bomba para combustible 1"; 1 morza de banco chica; 120 moldes para hielo regular estado; 1 bomba de insuflación; 1 puerta cámara frigorífica 1,70 x 0,70 mt.; 30 chapas zinc galvanizado; 10 tirantes palo blanco 3" x 3" x mt.; 3 tirantes palo blanco 4" x 3" x 6 mt.; 5 tirantes palo blanco 6" x 4" x 10 mt. largo; 1 correa 220 mm. 8 mt. largo; 1 correa 120 mm. 6 mt. largo; 1 correa 80 mm. 9 mt. largo; 1 correa 30 mm. 4,50 mt. largo; 1 correa 80 mm. 3 mt. largo; 2 llaves francesas 1 mediana y 1 chica; 1 martillo carpintero; 4 llaves de 2 bocas distintas medidas; 1 pileta de mampostería de 2 x 6 x 2 mt.; y 1 cámara frigorífica de 6 x 4 x 3 mt. techo loza.— Estos bienes se encuentran en Joaquín V. Gonzalez, en poder del depositario judicial Sr. Jorge A. De Paoli.— Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. Civ. y Com.; en autos: "EJECUTIVO — JOSE GRACIAN LE GORBURU vs. HORACIO FAUSTO GONZALEZ" Expte. n° 35.523/55.— En el acto del remate el 30% como seña a cuenta de precio.— Comisión arancel a cargo del comprador.— Edictos por 8 días "B. OFICIAL" y "Norte".—

e) 29/3 al 13/3/56

N° 13476 — JUDICIAL — POR MARIO FIGUEROA ECHAZU
EQUIPO COMPLETO CINE SONORO (BUTACAS

Por disposición del Señor Juez de 1ª Inst.

ancia 2ª Nominación en lo Civil y Comercial en autos caratulados "Embargo preventivo — Samuel Saidman vs. René Aramburu — Expte. 21575/1953 el Jueves 15 de Marzo de 1953 a las 18 horas, en la Oficina de Remates, Avarado 504 esq. Córdoba, venderé en pública subasta a mejor oferta y SIN BASE un lote completo de Cine Público que consta de los siguientes elementos:

a) Una máquina "Kalle" N° 8 de 35mm. para proyecciones cinematográficas con equipo sonoro "Victor", tres parlantes, enrolladora de películas y demás accesorios para pasar continuado.— SIN BASE.

b) Un telon cañamo nido de abejas de medida corriente.— SIN BASE

c) Doscientos diez y siete butacas, tipo salon de actos, de madera terciada con sus correspondientes listones para fijar en el piso.— SIN BASE.

d) Un motor "Peters" Diesel de 8Hp. con sus respectivas correas y poleas.— SIN BASE

e) Un generador de 6 Kw. 110 Voltios-Corriente continua.— SIN BASE

Los bienes referenciados se encuentran en exhibición en la Casa de Remates citada, don pueden ser revisados por los interesados.—

Publicaciones diario "Norte" y "BOLETIN OFICIAL".

Seña en el acto 20%.

Comisión a cargo del comprador.

M. FIGUEROA ECHAZU — Martillero

e) 29/3 al 6/3/56

N° 13472 — POR ARTURO SALVATIERRA JUDICIAL — TRACTOR — BASE \$ 55.000%

El día 14 de marzo de 1956 a las 10 y 30 hs. en el Hall del Banco de la Provincia-España 625-Ciudad, remataré con la base de CINCUENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL: Un Tractor marca "Hanomag" Modelo R. 28 —Motor Diesel, de 4 tiempos de 28 H. P. N° 155983— 4 cilindros— Rodado delantero 600 x 20 y 9 x 42 trasera —Chasis N° 629791 con levante hidráulico, el que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Roberto Bonense, domiciliado en Colonia Santa Rosa, Dpto. Orán donde puede ser revisado por los interesados.—

En el acto 30% como seña y a cuenta del precio de venta.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo C. y C. en juicio: Ejecución Prendaria "Banco Provincial de Salta vs. José Faustino Flores". Comisión a cargo del comprador.— Edictos por 8 días en BOLETIN OFICIAL y Norte

e) 29/3 al 9/3/56

N° 13471 — POR JOSE ALBERTO CORNEJO JUDICIAL — VARIOS — SIN BASE

EL DIA 9 DE MARZO DE 1956 A LAS 18 HORAS, en mi escritorio: Deán Funes 169 Ciudad, remataré SIN Base, 2 biuletas para Sra. marca Minerva rodado 26; 1 Tarraja para caños hasta dos pulgadas, sueca; 60 kilos de pintura en pasta y 4 Kilos de pintura preparada, los que se encuentran en poder del depositario judicial Sr. Pablo Budalich, domiciliado en Joaquín V. Gonzalez.—

El comprador entregará en el acto de remate el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación C. y C.

en juicio: EJECUTIVO — GALFER S. R. L. VS. BUDALICH, PABLO — Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 8 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.—

e) 29/3 al 9/3/56

N° 13465 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — HELADERA COMERCIAL — SIN BASE.—

El día 7 de Marzo de 1956 a las 18 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169 Ciudad, Remataré, SIN BASE, Una heladera eléctrica marca "CARMA" de 6 puertas, color madera, corriente alterna, la que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. Esteban Al-

barracín, domiciliado en la ciudad de Tartagal.— El comprador entregará el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena Excmo. Cámara de Paz Letrada (Secretaría N° 3) en juicio: "EJECUTIVO — RALLIN, ALBERTO vs. ESPER, ALFREDO".— Comisión de arancel a cargo del comprador.— Edictos por 8 días en BOLETIN OFICIAL y Norte.—

e) 27/2 al 3/3/56.—

N° 13467 — POR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL.— Inmueble en esta ciudad — Base \$ 20.933.32 %. Santiago del Estero esq. Ayda. Sarmiento

El 6 de marzo p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 por orden del señor Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. en juicio EMBARGO PREVENTIVO CARULLO E TEARRA, VS. VICTOR F. SARMIENTO venderé con la base de veinte mil novecientos treinta y tres pesos con treinta y dos centavos el inmueble, con lo edifi-

cado, ubicado en esta ciudad calles Santiago del Estero esq. Sarmiento diez metros de frente por veinte de fondo, cuyos límites figuran inscriptos folio 155 asiento 1 del libro 160.—

Reconoce hipoteca una hipoteca en primer término por la cantidad de \$ 37.000.— Catastro 8740.— En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Comisión de arancel a cargo del comprador.—

Intransigente y "BOLETIN OFICIAL

e) 2 al 17/3/56

N° 13467 — Por: MANUEL C. MICHEL — JUDICIAL — BASE \$ 20.000.—

El día 26 de Marzo de 1956, a las 18 horas, en 20 de Febrero N° 136, de esta Ciudad, remataré con la BASE de VEINTE MIL PESOS MÍN. o sean las dos terceras partes de su valuación fiscal, la mitad indivisa del terreno con casa ubicada en el pueblo de Cerrillos de esta Provincia, dentro de los siguientes límites: Norte, propiedad de los herederos de Nicolás Montez y de Juan Cornejo; Sud, propiedad que fué de Delgadillo y la denominada "EL COLEGIO" de Aráoz; Este propiedad que fué de Vicenta V. de Cánepa hoy de sucesión César Cánepa y Oeste calle Martín Miguel Güemes.— Titulo

registrado a folio 40 asiento 8 libro 2 de Titulos del Dpto. de Cerrillos.— Nomenclatura Catastral Partida N° 251, Manzana 61, Parcela 5.— El comprador abonará el 20 % como seña a cuenta del precio de venta.— Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo C. y C. en juicio: Embargo Pre-

ventivo **DEEGAN SLEIVE ZIM vs. SALOMON SIVERO**, Expte. 33.374/54. - Comisión de arancel a cargo del comprador Edictos por 30 días en el **BOLETIN OFICIAL** y **Diario Norte**.—
e) 9/2 al 23/3/56.—

CITACIONES A JUICIOS

Nº 13422 — **CITACION A JUICIO**
VICENTE SOLA, JUEZ DE 1ª INSTANCIA 1ª NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL CITA Y EMPLAZA POR VEINTE DIAS A **JOSE SACABA** PARA QUE COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO EN EL JUICIO QUE POR DIVORCIO LE SIGUE **GENE CASTRO DE SACABA**, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRARSELE DEFENSOR OFICIAL — Secretaría, Salta 9 de Febrero de 1956
E. GILBERTI DORADO — Escribano Secretario
.....e) 13/3 al 14/3/56.

Nº 13399 — **CITACION A JUICIO** — El señor Juez de 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por 20 días a **MARIA PRESENTACION PAZ** de **BAIS** en el juicio que por divorcio le tiene promovido don José Manuel Bernardino Bais, exp. Nº 23.689, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio. Salta, julio 4 de 1955 **ANIBAL URRIBARRI** Escribano Secretario.
e) 3/2 al 5/3/56.

SECCION COMERCIAL
CESION DE ACCIONES

Nº 13489 — **PRELIMINAR** — En la ciudad de Salta, Capital de la Provincia del mismo nombre, República Argentina, a los veintinueve días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y seis, entre los señores **PASTOR GREGORIO ACUÑA**, argentino, de treinta años de edad, casado y domiciliado en el Pasaje Castro 389 y **GERMAN PABLO LOPEZ**, argentino, de treinta y tres años de edad, casado en segunda nupcias y domiciliado en Ameghino esquina Ibazeta, han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, con arreglo a disposiciones de la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que se registrará por las cláusulas que a continuación se enuncian:

I.— **OBJETO Y NOMBRE**.— La Sociedad se dedicará a la explotación del negocio de venta de bicicletas y artículos del hogar, sin perjuicio de realizar otras actividades afines. Girará bajo el rubro o razón social "CASA AMERICA" Sociedad de Responsabilidad Lda.
II.— **DURACION Y DOMILICIO** La duración de la Sociedad será por el término de CINCO AÑOS, a contar del día primero de Octubre de mil novecientos cincuenta y cinco a cuya fecha se retrotraen todas las operaciones comerciales, pero podrá prorrogarse por otro término igual o menor o disolverse ante del término mencionado por resolución de ambos socios.— Tendrá su domicilio legal en esta ciudad, calle 25 de Mayo 201.
III.— **CAPITAL Y CUOTAS**.— El Capital social queda fijado en la cantidad de CUAREN

TA MIL PESOS M/N. (\$ 40.000.—) dividida en cuarenta cuotas de mil pesos cada una, suscriptas e integradas totalmente por los socios en la siguiente proporción: por **Dn. PASTOR GREGORIO ACUÑA** veinte y cinco cuotas de mil pesos cada una, o sean VEINTE Y CINCO MIL PESOS M/N. y por don **GERMAN PABLO LOPEZ** quince cuotas de mil pesos cada una o sean QUINCE MIL PESOS M/N.— La integración total se realiza con los bienes que se detallan en el Inventario General que lo subscriben ambos socios de absoluta conformidad y que a los efectos legales la certifica el Contador Público don **Mariano R. Guzmán**, quedando transferido esos bienes en pleno derecho a la Sociedad de que se trata, cuya copia se agrega al presente con trato para su registro.—

IV.— **ADMINISTRACION**.— La Administración de la Sociedad será ejercida conjuntamente por ambos socios actuando como socios gerentes, quienes tendrán la representación de la Sociedad en sus relaciones internas y externas.— Las facultades y atribuciones de los socios gerentes son las siguientes: hacer los pagos ordinarios y extraordinarios de la administración, cobrar o pagar los créditos activos y pasivos, nombrar y despedir al personal, fijar sueldos, comisiones, gratificaciones, hacer novaciones, donaciones y quitas transigir o rescindir transacciones; formular protestos y protestas, adquirir por cualquier título el dominio de muebles e inmuebles, títulos, acciones y derechos, pudiendo venderlos, permutarlos, transferirlos o grabarlos con pre

da e hipoteca o cualquier otro derecho real, aceptar donaciones en pago, dar o tomar en arrendamiento bienes muebles e inmuebles, tomar dinero prestado de los Bancos oficiales o particulares, sociedad o persona en la forma que conviniere, firmar, girar, aceptar, endosar o avalar cheques, letras, pagarés u otros papeles de comercio, hacer uso del crédito en cuenta corriente o en descubiertos, hacer, aceptar o rechazar consignaciones y depósito de efectos o dinero; otorgar y firmar instrumentos público o privados que se requieran realizar y demás actos y gestiones que conduzcan al mejor desempeño de sus funciones, entendiéndose que estas facultades son simplemente enunciativas y no limitativas, pudiendo por lo tanto, los gerentes realizar cualquier actos, gestiones, operaciones con negocio que consideren conveniente para la Sociedad con excepción del otorgamiento de fianzas a favor de terceros ajeno a las necesidades de la Sociedad o comprometer los fondos de la Sociedad en negocios o actividades ajena a la misma, todo lo cual les está absolutamente prohibido.

V.— **TRANSFERENCIA DE CUOTAS**.— Los socios no podrán ceder a terceros extraños a la Sociedad las cuotas que le pertenecen, sin el consentimiento del otro, quien podrá adquirirlas preferentemente, en igualdad de condiciones ofrecidas a terceros.—

VI.— **BALANCES — UTILIDADES Y PERDIDAS**.— Anualmente se practicará el Balance General para ser sometido a su aprobación el que se realizará el treinta de septiembre de cada año.— La voluntad de los socios se expresará firmando de conformidad el ante

proyecto del Balance y después el definitivo que se asentará en el libro de Inventario.— De las utilidades líquidas se destinarán el CINCO POR CIENTO para constituir el Fondo de Reserva Legal, hasta llegar a un diez por ciento del Capital Social.— El saldo resultante se distribuirá entre los socios en partes iguales.— Las pérdidas serán soportadas por los socios en igual proporción.—

VII.— **DISOLUCION Y LIQUIDACION**.— En caso de fallecimiento de alguno de los socios o incapacidad física o legal, será facultativo del otro socio proseguir el giro Social con los herederos del socio fallecido o incapacitado, en cuyo caso estos deberán unificar su representación en su defecto abonará a los herederos el 50% del capital Social y utilidades que hubiere en igual proporción, en seis cuotas cua

trimestrales vencidas, reconociendo un interés del seis por ciento anual, pagadero con cada cuota.— En este caso se considerará como socio al fallecido o incapacitado hasta el próximo balance anual a realizarse.— Al terminar la Sociedad por cualquier causa, será liquidada por ambos socios gerentes o persona extraña que se designa, debiendo ante todo procederse al pago de las deudas Sociales.— El saldo que resultare del capital social y utilidades serán repartido entre los dos socios en partes iguales.—

VIII.— **OBLIGACIONES**.— El socio **GERMAN P. LOPEZ** deberá dedicarse exclusivamente a la atención del negocio objeto de la sociedad, estándole prohibido realizar actividades ajenas a la misma.—

IX.— **ACUERDOS**: Todo asunto que por su importancia requiera la resolución de los con trante por no estar previsto en el contrato, o que se deseara dejar constancia, se asentará en un libro de "Acuerdos" el que deberá llenar las mismas formalidades legales dispuestas para los libros declarados indispensables por el Código de Comercio.—

X.— **CUESTIONES SOCIALES**: Cualquier duda o divergencia entre los socios con respecto a la interpretación o ejecución de este contrato, durante la existencia de la sociedad, su liquidación o partición será sometido a la decisión de arbitadores amigables componedores, nombrados uno por cada partes, dentro de los diez días de haberse suscitado el incidente, quienes designarán un tercero para que dirima en caso de discrepancia, cuyo fallo será inapelable.—

De conformidad a las cláusulas precedentes dejan constituida la Sociedad de Responsabilidad Limitada "CASA AMERICA" Entre líneas "anual" — Vale.—

e) 1º al 7/3/56.—

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 13477 — Notifícase a los fines de la Ley 11.867 que por ante el suscripto escribano se tramita la venta de la Despensa de propiedad del Señor **Dionisio Segura** sita en la calle Chacabuco 496 al 500 esquina San Juan de esta ciudad al señor **Constantino Pascual Tagli**.— Oueñas a cobrar a favor del vencedor y deudas a pagar a su cargo. Oposiciones en mi Escribanía donde las partes constituyen do

micilio especial. Adolfo Saravia Valdez Escribano de Registro N° 20 de Febrero N° 479.— Salta.—

e) 29/2 al 6/3/56

COMPRA VENTA DE NEGOCIO

N° 13497 — COMPRA VENTA DE CASA DE COMERCIO.—

A los efectos de la ley nacional N° 11.807 se hace saber que Ernesto Agustínacci vende su casa de comercio "El Gringo" situada en esta ciudad en calle Leguizamón N° 1244, a Humberto Mario González y Juan Humberto Sanjinés. Las oposiciones en esta escribanía, Alvarado N° 960, Teléfono 2817, marzo 1° de 1956.— José Argentino Herrera, Escribano.— e) 8 al 9/3/56.—

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

N° 13504 — LIGA TARTAGALENSE DE FUTBOL

CONVOCATORIA

La Liga Tartagalense de Fútbol cita a sus clubes afiliados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se llevará a cabo el domingo 18 de Marzo para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1° Lectura del Acta anterior.
- 2° Designación de dos miembros para firmar el acta.
- 3° Lectura de la memoria y balance del ejercicio 1955.
- 4° Elección de un presidente, un vice-presidente, dos miembros de la Comisión Revisadora de cuentas y cinco miembros del H. Tribunal de Penas.

Primera citación a horas 10, segunda a las 10.30 — Pasada media hora se sesionará con el número presente.

SIMON ROJAS
Secretario

NESTOR TOBAN
Presidente
e) 8/3/56.

N° 13483 — COOPERATIVA OBRERA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR "SALTA" Ltda
CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto por el Art. N° 30 de los Estatutos, se convoca a los señores consocios de la Cooperativa Obrera de Transporte Automotor "Salta" Limitada a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 10 de Marzo del corriente año a horas 24 en el local de calle Tucumán N° 835, de esta ciudad, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Lectura, consideración y aprobación del acta anterior.—
- 2) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Informe del Síndico, demostración de la Cuenta Pérdida y Excedentes, y proposición sobre la distribución de las utilidades correspondientes al ejercicio cerrado al treinta y uno de diciembre de 1955.—
- 3) Elección de un Presidente, un Vice-Presidente, un Tesorero, un Vocal Titular 1°, tres Vocales Suplentes, un Síndico Titular y un Síndico Suplente por término de mandato, un Secretario, un Vocal Titular 2° y un Vocal Titular 3° por renuncia.—
- 4) Reforma de los Estatutos en los siguientes artículos, 5—7—8 inc. b) y c), 13—16 inc. a), 16—17—18—19—20—21 inc. a) c) f) g) p) y q), 22—30—31—36—38— inc. a), 33—40— inc. c) d), y 43.—
- 5) Aclarar el error existente en el acta de Asamblea General N° 6 con respecto a la asistencia del Inspector de la Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles de la Provincia.—
- 6) Elección de dos socios para que conjuntamente con el Presidente y Secretario firmen el acta en representación de la Asamblea.—

Sin otro particular hacemos propicia la oportunidad para saludar al Señor Director

con nuestra mayor consideración.—

PRESIDENTE

SECRETARIO

ESCOLASTICO U. MOLINA

MIGUEL GRECO

e) 1° al 9/3/56

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION
DIRECCION GENERAL DE PRENSA
SUB-SECRETARIA DE INFORMACIONES
Son numerosos los ancianos que se benefician con el funcionamiento de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaría de Trabajo y Previsión
SECRETARIA DE TRABAJO Y PREVISION
DIRECCION Gral. DE ASISTENCIA SOCIAL

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL, deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

A LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto N° 5635 del 11/7/44 es obligatoria la publicación en este Boletín de los balances trimestrales, los que gozarán de la bonificación establecida por el Decreto N° 11.193 de 10 de Abril de 1956.—

EL DIRECTOR

Editor Gráfico
CASOEL PENITENCIARIA
SALTA
1956